

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-3425

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Córdoba, con fecha 23 de septiembre de 2.026, ha adoptado el siguiente acuerdo cuyo extracto es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobación provisional del Proyecto **"Variante Conducción de Abastecimiento La Rambla"**

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación de bienes y derechos, así como de propietarios de los mismos afectados por la ejecución de la obra:

TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTILLA							
Polg.	Parc.	Titulares	Uso	Ocupación temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación permanente (m²)	Nº Olivos
39	23 a	Antonia Alcaide Aguilar	V	4.754,94	1.121,46	58,37	0
	23 b	Antonio Lorente Expósito	O	3.598,98	862,94	0,00	0
	26	Francisco García Moreno	V	72,17	0,00	0,00	0
	9021	Junta De Andalucía	VT	280,04	65,44	0,00	0
	19	Almagroli S.A.	C	2.411,32	559,95	11,23	7
	18	Sebastián Trocoli Gómez	O	6.450,34	1.527,97	52,25	149
	17	Juan José Ortiz Salado	O	5,81	0,00	0,00	0
	9010	Detalles Topográficos	VT	297,70	68,30	9,44	5
	6	José Avendaño López	V	367,32	0,00	37,21	0
TÉRMINO MUNICIPAL DE LA RAMBLA							
20	9001	Detalles topográficos	VT	273,41	48,56	5,77	1
20	8	Antonio Pérez Carmona Juan José Pérez Carmona María Del Carmen Pérez Carmona	O	1.341,32	333,92	15,39	16
20	20	Antonia Soret Baños	OR	711,32	182,57	0,00	19
21	9001	Detalles Topográficos	VT	236,11	80,86	11,72	0
21	141	Concepción Trocoli Gómez	O	2.378,24	516,92	0,00	50
21	138	Cerámicas Anoru S.L.	O	7.125,35	1.664,65	42,32	226
21	136 a	José Antonio Perote Muñoz	O	3.358,04	807,52	21,50	82



TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTILLA							
Polg.	Parc.	Titulares	Uso	Ocupación temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación permanente (m²)	Nº Olivos
21	146	María Encarnación Galisteo Chavarri María Amparo Muñoz Galisteo María Gabriela Muñoz Galisteo	C	0,00	0,00	15,71	0

Polg: Polígono - Parc: parcela - O: olivar secano - OR: olivar riego - C: Labor secano - V: Viña secano - VT: Vial

TERCERO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos de La Rambla y Montilla (Córdoba), anuncio relativo a la aprobación provisional del proyecto, incluyendo la relación de bienes y propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa, y en prensa haciendo alusión a dichos anuncios, así mismo dicha publicación deberá realizarse en el portal de transparencia de esta Diputación de acuerdo con el Art. 13.1 de la Ley de Transparencia de Andalucía, para el inicio de trámite de alegaciones durante el plazo de 20 días, entendiéndose automáticamente aprobado de forma definitiva, en caso de que no se produzcan alegaciones al proyecto. La aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres.

CUARTO.- Continuar con el procedimiento establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y del Real Decreto de 26 de Abril de 1.957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y las demás actuaciones previstas en dicha Norma, así como por lo dispuesto en la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía en su Disposición Adicional Primera.

El Proyecto de referencia, podrá consultarse, pidiendo cita, en Aguas de Córdoba (EMPROACSA), situado en Avda del Mediterráneo s/n 14001 - Córdoba, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación Provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://sede.dipucordoba.es/diputacion/tramites/procedimiento/128664/aprobacion-de-proyectos-de-obras-e-inicio-de-expedientes-de-expropiacion-forzosa>

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes, el Jefe de la Unidad de Expropiaciones y Valoraciones, Francisco Márquez Priego, lo firma electrónicamente en Córdoba, 7 de octubre de 2026, el Vicepresidente 1º y Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura, Andrés Lorite Lorite.

Código Seguro de Verificación (CSV): 51F0 3989 C9D8 A845 0CBD Fecha Firma: 09-10-2026 08:05:08

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



51F03989C9D8A8450CBD

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba